

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de diciembre de 1987.-

Visto el presente expediente N° 802.561/87 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual tramita el reconocimiento de actualización por mora en el pago -según Decreto N° 500/86- del Certificado N° 4 de Diferencia de Costos por los trabajos realizados en el Juzgado Federal de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) por la firma "Sisti y Burda S.R.L."; y teniendo en cuenta la información producida por la División Técnica a fs. 10/11,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "SISTI Y BURDA S.R.L." la suma de AUSTRALES CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (A 4.976,87), en concepto de actualización por mora en el pago según Decreto N° 500/86.--

2°) Atender el presente gasto con cargo a la cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial "Ampliaciones y remodelaciones -Todo el País-" (1-05-004-4-42-4210-93-01).-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO